



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Radicado No. 115569 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-PLAES-29-10

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

Señor Brigadier General de Infantería de Marina
OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURAN
Subdirector Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 N° 102-50

Asunto: Informe seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano segundo trimestre año 2018

Respetuosamente me permito enviar al señor Brigadier General Subdirector Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", que en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, me permito presentar informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en mencionado plan, dirigidas a combatir la Corrupción y Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por cinco políticas públicas o componentes, los cuales se verificaron mediante el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública denominado "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", agrupados así:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de Trámites.
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
4. Rendición de Cuentas.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Es de indicar que el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" - Esdeg se mide en términos de porcentaje que a corte 31 de agosto del 2018, alcanzo el 91,6%; el 8,4% faltante es consecuencia de las tareas que no registraron avance durante el trimestre evaluado, a pesar de haber autorizado por PLAES su reprogramación.

El proceso A04 Gestión TIC, es el responsable del porcentaje faltante al evidenciar que no se han cumplido las siguientes tareas:

1. Elaborar los procedimientos requeridos de acuerdo con lo establecido en las guías de MinTIC para el SGSI.
2. Formular la Política de Seguridad de la Información de la ESDEG, aunque esta tarea se encuentra en revisión y es extemporánea respecto de la fecha programada.
3. Implementar la Política de Seguridad de la Información de la ESDEG.

Por lo expuesto, me permito recomendar al señor Brigadier General Subdirector de la ESDEG; se requiera ordenar al proceso A04 Gestión TIC:

Recomendaciones:

1. Informar con el respectivo análisis de causa del reiterativo incumplimiento a las actividades planeadas al proceso A04 Gestión TIC:
2. Realizar plan de mejora con las acciones correctivas respecto de la ejecución a las tareas planeadas en el 2018, suministrando las evidencias de la ejecución de actividades para cargarlas en la Suite Visión Empresarial.
3. Se requiere mayor compromiso con el Sistema Integrado de Gestión al participar activamente en la Gestión Institucional
4. Oficiar a los responsables del cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en cada uno de sus componentes, para que establezcan las razones por las cuales no dieron cabal cumplimiento a lo planeado y elaboren el respectivo plan de mejora.
5. Se deben trabajar desde el mes de septiembre, el Plan de Acción, los Riesgos, los Indicadores, con el fin de dar cumplimiento a las normas y rendir óptimos informes de seguimiento para la vigencia 2018.
6. Todos los documentos que son soporte o evidencia de tareas o actividades en la Suite Visión Empresarial (Planes de Acción, Indicadores, Riesgos, Proyectos de Inversión y Mejoras) deben estar debidamente firmados y ser coherentes con la misma.

Teniendo en cuenta la importancia normativa y funcional relacionada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Plan anticorrupción y Plan de Acción, no conviene que la ESDEG registre incumplimiento al finalizar la vigencia 2018 y que eventualmente sean reflejados en los reportes a los entes de control que lo requiera, en consecuencia por la afectación que haya un proceso como es el caso del A04 Gestión TIC sobre el Sistema Integrado de Gestión.

Respetuosamente,

Coronel LUIS FERNANDO SALGADO ROMERO
Jefe Planeación Estratégica.

Elaboro: FELIPE ANDRÉS RIVERA VARÓN
Profesional Defensa Control y Seguimiento MIPG y SIG

Anexo, Análisis generales de los componentes y observaciones 3 folios

